



RESOLUCION DIRECTORAL N° 015 -2013-GOBIERNO-REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D

Chachapoyas, **29 ENE. 2013**

VISTO:

-El Oficio N° 936-2012-REGPOLNOR-CH/DIRTE-A/DEPFAM-CH de fecha 20 de diciembre de 2012; el Informe Técnico N° 001-2013-
GOB.REG.AMAZONAS-HRFVCH/LOG-PAT de fecha 18 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 031-2002/SBN, se aprueba la Directiva N° 009-2002/SBN "Procedimientos para la Donación de Bienes Muebles dados de Baja por las Entidades Públicas y para la aceptación de la Donación de bienes muebles a favor del Estado" y con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el Reglamento de la Ley General del Sistema de Bienes Estatales.

Que, con Resolución Administrativa N° 002-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DA de fecha 03 de enero de 2013, en el cual autoriza la baja de Once (11) camas clínicas hidráulicas con cabecera y colchón de Propiedad del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, por causales de mantenimiento o reparación onerosa y obsolescencia técnica.

Que, con Oficio del visto, en el cual el Jefe del Departamento de Familia de la Policía Nacional Del Perú SOB-PNP. EULER E. LÓPEZ LÓPEZ, solicita al Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas la Donación de Camas Hospitalarias para darle mantenimiento y reparación, la misma que será destinado a atender a las víctimas de violencia familiar, maltratos a mujeres, niños y adolescentes; así como también el abandono moral y material de menores e infractores a la Ley Penal que en muchos casos tienen que quedarse a descansar en la policía, en salvaguarda de su integridad física.

Que, los objetivos de la Policía Nacional del Perú al igual que los del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, son los de velar por el interés público en el marco de sus competencias, siendo así es procedente realizar la Donación, a favor del Departamento de Familia de la Policía Nacional del Perú - Amazonas, acto que debe formalizarse a través del presente acto administrativo.

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y contando con las visaciones del Director de Administración, Jefe de la Unidad de Logística, Responsable de Patrimonio y Asesor Legal Externo del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DONACIÓN a favor del **DEPARTAMENTO DE FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - AMAZONAS**, de CUATRO (04) CAMAS CLÍNICAS DE METAL CON CABECERA MAS COLCHON por el valor de UN MIL DOCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,260.00) Y DOS MESAS DE NOCHE DE METAL (VELADORES) por el valor de CIENTO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100.00) ascendiente a un total neto de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES los mismo que se detalla:

Cant.	DESCRIPCIÓN	MARCA	VALOR INICIAL	VALOR DEPREC.	VALOR NETO UNT.	SUB TOTAL	ESTADO
4	CAMAS CLINICAS DE METAL CON CABECERA C/ COLCHON	SUNRISE	1,050.00	735.00	315.00	1,260.00	REGULAR
2	MESA DE NOCHE DE METAL -VELADORES DE METAL	SIN MARCA	50.00		50.00	100.00	REGULAR
					TOTAL \$/.	1,360.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Departamento de Familia de la Policía Nacional Del Perú - Amazonas y Órganos Internos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION:

SEN
DEHRVFC
DAHRVFC
PATRIMONIOHRVFC
EHRVFC
CONOMIAHRVFC
MPA
CHIVO.
C/DEHRVFC
RAIAL EHRVFC



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Dr. GONRADO MONTOYA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033